RESOLUCIÓN UOC N° 60/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESA "PARASOFT S.R.L." RUC N° 80000727-1 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y ACCESORIOS", EXP. N° 558.417/2014, P.A.C INSTITUCIONAL N° 282.359. ---

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa N° 43/2014 "Adquisición de equipos de oficina y accesorios" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de Diciembre del 2014, se procedió a la apertura del sobre presentado para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. N°**558.417/2014**, ID N° **282.359**, "Adquisición de equipos de oficina y accesorios", en el cual el oferente presentado fue el siguiente: **"PARASOFT S.R.L. y BIOS INFORMATICA"**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"PARASOFT S.R.L"** RUC N° **80000727-1**, reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 44/2014;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** a la empresa **"PARASOFT S.R.L"** RUC N° **80000727-1** "Adquisición de equipos de oficina y accesorios", Exp. N° 558.417, P.A.C Institucional N° 282.359, Llamado a Contratación Directa N° 43/2014, por un monto equivalente a **Gs. 105.007.898 (Guaraníes Ciento Cinco Millones Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Artículo2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" Objeto del Gasto 543 Equipos de Computación** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.148/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2014".

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados